



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 184-2022-PGE/PG

Lima, 25 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N.° 350-2022-JUS/PGE-GG de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado y el Informe N.° 153-2022-JUS/PGE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y en el artículo 18 se establece que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N.° 011-2017-JUS, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, establece que la conducción y dirección del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, está a cargo de un Consejo Directivo cuya conformación contempla, entre otros miembros, al representante de la Procuraduría General del Estado; cuya designación se realiza mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 71-2022-PGE/PG de fecha 22 de abril de 2022 se designaron a los servidores públicos representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI;

Que, se ha visto por conveniente designar a los nuevos representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, por lo que corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;



M. CARUAJULCA Q.



M. VELAZA



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 184-2022-PGE/PG

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 018-2019-JUS, y el Decreto Supremo N.° 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI y sus modificatorias

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a los/las representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, conforme al siguiente detalle:

- **Representante titular:** Econ. Zeida Mabel Aguilar Pianto, Gerente General de la Procuraduría General del Estado.
- **Representante alterno:** Abg. Mercedes Luisa Véliz Alanya, Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2. - COMUNICAR la presente resolución a las servidoras señalados en el artículo precedente y al Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI.

Artículo 3. - DEROGAR la Resolución de Gerencia General N.° 71-2022-PGE/PG de fecha 22 de abril de 2022

Artículo 4. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA AURORA CARVAJAL QUISPE
Procuradora General del Estado